



DECRETO ALCALDICIO N° 400 /
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA, 03 MAR 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 20 de fecha 28.02.2022 de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la compra de mobiliario para oficina de la Dirección de Seguridad Pública. Por un monto de \$ 464.400 IVA incluido.

Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado publico bajo el ID 56101532, "modalidad de compra ágil", recibiendo 04 ofertas, en la cual se evaluó y considerando las especificaciones técnicas requeridas del mobiliario, por condiciones del espacio disponible, se decidió la adquisición con el proveedor EQOFFICE SPA, Rut 77.277.771-K, por un monto de \$464.100 IVA incluido, asimismo consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°093.

Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22-12-2021, que aprueba presupuesto municipal 2022

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la compra de mobiliario para oficina de la Dirección de Seguridad Pública. Por un monto de \$ 464.400 IVA incluido, al proveedor EQOFFICE SPA, Rut 77.277.771-K, por un monto de \$464.100 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215-29-04 denominada Mobiliario y otros, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CMAB/FOB/jamv

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)